

## Índice:

- El Contexto Internacional
- I. El impacto comercial: no la vemos
- II. El impacto fiscal: el Estado debilitado
- III. Impacto en el agro: a medio germinar
- IV. Medicamentos: ¿la salud no tiene precio?
- V. La integración andina: ¿juntos pero no revueltos?
- VI. Ambiental: ¿cambia, nada, cambia?
- VII. Garantías a las inversiones: ¿licencia para abusar?
- VIII. Laboral: ¿cholo barato y ahora globalizado?
- En conclusión: ¿para dónde vamos?



Documento elaborado por:  
Armando Mendoza

Red Peruana por una Globalización con Equidad  
- RedGE:

Acción Internacional para la Salud - AIS, Asociación Pro Derechos Humanos - APRODEH, Centro de Derechos y Desarrollo - CEDAL, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo - DESCO, Centro Peruano de Estudios Sociales - CEPES, Convención Nacional del Agro Peruano - CONVEAGRO, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR, CooperAcción, Grupo Propuesta Ciudadana - GPC.

Centro Peruano de Estudios Sociales - CEPES  
Av. Salaverry Nº 818, Jesús María  
Teléfono: 433 6610 / Fax: 445 0908  
www.redge.org.pe/redge@cepes.org.pe

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 2010-12740

Impresión:  
Neva Studio S.A.C.  
Av. Arequipa Nº 4558 Miraflores  
Teléfono: 447 6651



Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra bajo las condiciones siguientes:  
• Debe reconocer los créditos de la obra.  
• No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.  
• Debe ser usada solo para propósitos no comerciales.

## TLC con los EE.UU.: ¿qué pasó, qué pisó?

### Un balance preliminar de impactos en su primer año de vigencia

En febrero del 2009 el Tratado de Libre Comercio entre el Perú y los EE.UU. entró en vigencia, rodeado de controversias y cuestionamientos sobre su real impacto y beneficios para el país. Habiendo cumplido ya su primer año de vigencia, y estando cercano a cumplir su segundo año, resulta necesario y útil efectuar un primer balance del impacto del Tratado, evaluando como su implementación ha afectado a los sectores sensibles, que beneficios se han generado, y que perjuicios hemos sufrido.

Más allá de las promesas híper optimistas provenientes del oficialismo, o de los anuncios de catástrofe de algunos sectores opositores, los ciudadanos tenemos el derecho a ser informados, oportuna y adecuadamente, sobre como el TLC viene afectando, o no, nuestras vidas. Así, el presente documento, dentro de sus limitaciones, pretende sumarse al esfuerzo de que todos los peruanos tomemos conocimiento y conciencia de como las tratados comerciales, para bien o para mal, impactan a nuestro país, en un conjunto de temas como la salud, el agro, el medio ambiente, etc.; que son críticos para el desarrollo nacional.

### El contexto internacional

Si acaso alguna excusa pueden usar los promotores del TLC con los EE.UU. para justificar los pobres resultados alcanzados hasta ahora, esa es la recesión que golpeó al Perú y al mundo en el 2009, causada por años de políticas económicas y financieras irresponsables por parte de los EE.UU. y otras grandes potencias. Como resultado, el producto y el comercio global se redujeron significativamente, y hasta el presente, no se han recuperado totalmente. Así, podría alegarse que los pobres resultados del TLC con los EE.UU. se explican por este factor externo, pero que ello no significa que el acuerdo comercial en sí no sea beneficioso.

Sin embargo, incluso reconociendo el impacto de la recesión mundial sobre nuestro país, la realidad es que ello no basta para explicar la negativa evolución de elementos claves de la economía peruana en el 2009, incluyendo nuestros ingresos fiscales, el volumen de exportaciones, los indicadores laborales, entre otros, pues existe todo un conjunto de elementos adicionales vinculados al TLC que han contribuido negativamente, y que deberían de preocuparnos, pues estos factores negativos no son temporales, sino que seguirán afectándonos en el futuro, de la mano de la implementación del TLC.

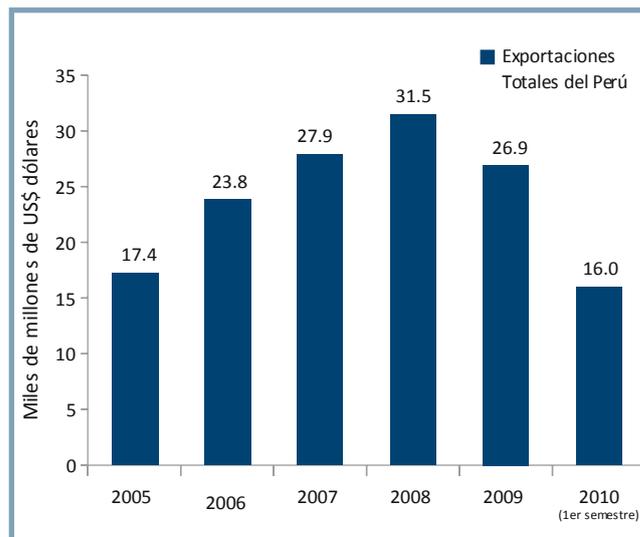
## I. El impacto comercial: no la vemos

Como su mismo nombre lo indica, un TLC es un acuerdo que apunta fundamentalmente a liberalizar el comercio de bienes y servicios entre las partes firmantes. Así, lo lógico sería esperar que la entrada en vigencia del TLC con los EE.UU. se reflejase en un significativo incremento del intercambio entre Perú y los EE.UU., y en efecto una de las principales promesas del gobierno y los sectores promotores del TLC fue que la firma del acuerdo se reflejaría en una importante y rápida expansión de nuestras exportaciones.

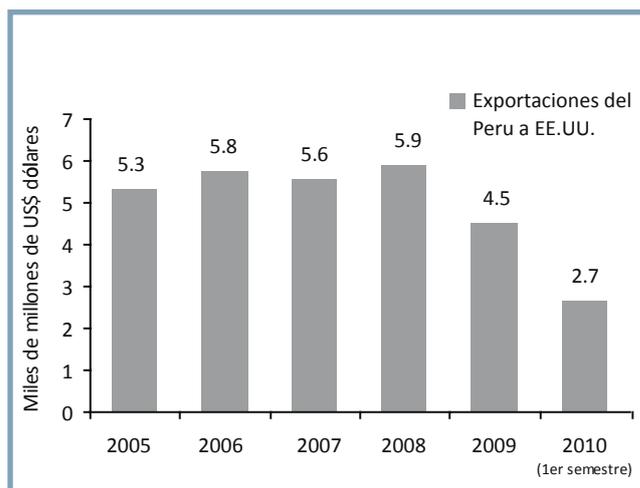
Sin embargo, lo que sucedió fue precisamente lo contrario; el comercio exterior del Perú, que había venido creciendo en años previos, se contrajo sensiblemente durante el 2009, cayendo su nivel en un 15% con respecto al 2008. Ciertamente, es importante señalar que dicha contracción fundamentalmente se debió a los efectos de la recesión mundial que afectó fuertemente a las economías que son los principales socios comerciales del Perú, incluyendo los EE.UU., China y los países europeos.

Aunque en el 2010 se ha dado una recuperación de nuestro comercio exterior, esta ha sido parcial. Más aún, dicha recuperación es incierta, pues depende de la marcha de las grandes economías mundiales, las cuales hasta ahora no se han recobrado plenamente de la recesión; existiendo además el riesgo de que nuevamente vuelvan a caer en crisis, lo cual arrastraría nuevamente a la economía y el comercio del Perú.

En el caso específico del comercio con los EE.UU., en el 2009 los volúmenes de exportaciones se redujeron dramáticamente (-23%) con respecto al 2008, lo mismo que las importaciones (-22.6%). La principal razón para la caída de nuestras exportaciones fue la caída de los precios de las materias primas (principalmente minerales); sin embargo, también nuestras exportaciones de manufacturas a EE.UU. se contrajeron fuertemente, como en el caso de textiles y confecciones, que cayeron en 28% en el 2009, no sólo a causa de la crisis internacional sino también por la creciente competencia de productos asiáticos en el mercado estadounidense.



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú



Fuente: SUNAT

*La firma del TLC con los EE.UU. no es ninguna garantía de éxito para nuestros productos y no ofrece ninguna ventaja o protección especial frente a la competencia de otros países. Así, por ejemplo, nuestros textiles y confecciones enfrentan la creciente competencia de China y otros países asiáticos (frecuentemente acusada de subvaluación de precios y otras prácticas comerciales desleales) que en apenas 10 años han triplicado su peso en el mercado estadounidense, controlando ya el 70% de dicho mercado, desplazando a los productos de países como el Perú.*

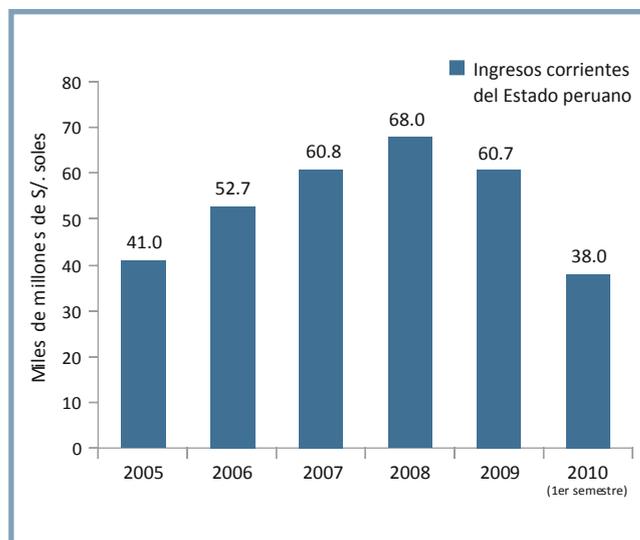
Lo sucedido en el 2009 es una lección y un recordatorio de que, contrario al discurso oficialista, no basta y sobra con tener un TLC para que nuestras exportaciones crezcan automáticamente. Como lo demuestran las cifras del 2009, hay una multitud de factores adicionales que pueden afectar positiva o negativamente nuestra capacidad para entrar y participar en los mercados internacionales, y un acuerdo no es ninguna garantía de éxito comercial. La vulnerabilidad de nuestra economía a los vaivenes de los mercados mundiales ha sido exacerbada por la profundización del modelo primario exportador; donde los TLC en la práctica promueven la explotación de materias primas, con bajo valor agregado y contenido tecnológico, y cuyos precios son dependientes del contexto internacional.

Así, resulta absurda la complacencia del gobierno y de los grupos de poder, que piensan que nuestra competitividad depende de la mera firma de TLC y posponen la realización de reformas estructurales imprescindibles para nuestro progreso económico y social. La contracción comercial del 2009 ha venido a ser un recordatorio de que las limitaciones y vulnerabilidades del modelo primario-exportador al cual han apostado no han desaparecido sino que siguen tan vigentes, o más, que antes.

## II. El impacto fiscal: el Estado debilitado

Paralelo a la contracción de nuestro comercio durante el 2009, la marcha de las cuentas fiscales también fueron golpeadas, reflejando su vulnerabilidad y dependencia de los ingresos provenientes de los sectores exportadores, basados en materias primas, y de episodios temporales de ingresos elevados, tal como sucedió durante el boom de precios internacionales de las materias primas, hasta el 2008. Sin embargo, durante el 2009 los ingresos corrientes del Estado peruano se contrajeron fuertemente en respuesta a la caída de nuestras exportaciones debido a la recesión mundial.

Así, el nivel de estos ingresos corrientes en el 2009 fue un 11% menor al registrado en el 2008. Así, el estancamiento de nuestro comercio exterior se traduce en una disminución de los recursos disponibles para atender los enormes requerimientos y demandas de la población, especialmente en rubros críticos como salud, educación, nutrición, etc.



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

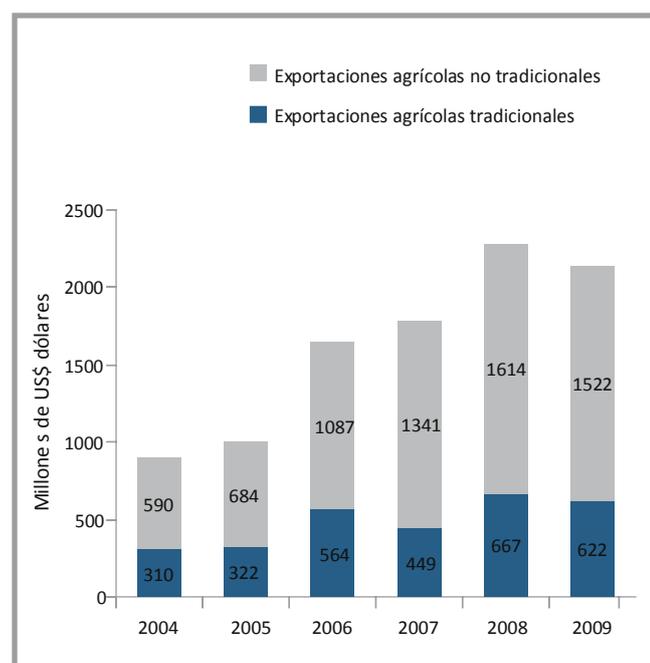
*La reducción de los ingresos corrientes del Estado en el 2009 con respecto al 2008 equivalió a S/. 7,000 millones de soles menos. Para tener una idea de lo que representa esa enorme suma, baste decir que dicha cantidad sería suficiente para cubrir los pagos al medio millón de familias del Programa Juntos durante diez años.*

Lo sucedido refleja los problemas estructurales que padece la economía del Estado peruano; problemas que no han sido resueltos por las políticas neoliberales, y, más bien, se han agravado. La falta de diversificación de fuentes de financiamiento; una presión tributaria débil, que no permite que el Estado cuente con ingresos suficientes para funcionar adecuadamente; un sistema impositivo distorsionado, que no es transparente ni imparcial. Esas son algunas de las contradicciones y deficiencias que no se han encarado, debido al bloqueo por los grupos de poder político y económico, a los cuales les conviene un Estado peruano débil, fragmentado, y, en especial, desfinanciado, que no pueda ser un contrapeso y un monitor de sus actividades.

## III. Impacto en el agro: a medio germinar

Uno de los aspectos más criticados del TLC entre el Perú y EE.UU. ha sido el referente al capítulo agrícola, debido a sus graves implicancias económicas y sociales. Así, la aceptación por parte del Perú de las condiciones impuestas por los EE.UU. en la negociación del capítulo agrícola del TLC ha significado dar vía libre a las distorsiones generadas por los millonarios subsidios y ayudas financieras que el gobierno estadounidense otorga a sus productores agropecuarios; lo que permite a dichos productores competir con ventajas indebidas en nuestros mercados.

*Acorde a la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE), sólo en el año 2008 el valor total de los subsidios agrícolas otorgados por los EE.UU. a sus productores ascendió a no menos de US\$ 23 mil millones de dólares, es decir nada menos que 750 veces más que los pobrísimos S/. 100 millones de soles (aproximadamente US\$ 30 millones de dólares) que en el 2006 el gobierno peruano anunció con bombos y platillos como compensación anual al agro nacional por el impacto del TLC.*



Fuente: CONVEAGRO

Aunque las implicancias del TLC se han extendido a todo el agro peruano, cuatro productos deben ser considerados como particularmente sensibles por diversos factores: su importancia económica, lo difundido de su cultivo, así como su rol clave en términos de seguridad alimentaria. Estos cuatro productos sensibles son el trigo, el algodón, el arroz y el maíz amarillo duro; cuyo cultivo y comercialización es la base de la subsistencia para miles de productores y familias campesinas.

Los reportes sobre la evolución del comercio agrícola desde la entrada en vigencia del TLC dejan en claro que en el año 2009 el crecimiento de dicho comercio sufrió de un fuerte frenazo como resultado de la crisis económica y financiera mundial, lo cual se reflejó en la caída de los volúmenes de exportación e importación de bienes agrícolas. De esta forma, en el 2009 el valor de las exportaciones agrícolas se redujo en -6% respecto al 2008; dicha caída de nuestras exportaciones agrícolas se dio tanto para las tradicionales como para las no tradicionales. En el caso de las importaciones, estas también se contrajeron en -27% en el mismo periodo.

Por productos sensibles, su comportamiento ha sido mixto y marcado por la incertidumbre respecto a los reales beneficios generados por la entrada en vigencia del TLC. Así, para el algodón su producción se ha reducido sensiblemente; mientras por otro lado se ha incrementado la importación de hilados provenientes de India y China, constituyendo una creciente y pesada competencia para la oferta local. Este impacto puede no atribuirse al TLC con los EE.UU., pero sí, en un sentido más amplio, a las consecuencias de una política de apertura comercial que ha desmantelado los mecanismos de defensa y promoción de la producción local, favoreciendo la entrada de productos extranjeros a nuestros mercados.

En el caso del arroz, aunque los niveles de importación se han venido incrementando, el origen principal de dicha importación no es los EE.UU. sino Uruguay, que es el principal proveedor del arroz importado en el Perú. Para el maíz amarillo duro, su evolución ha sido expansiva tanto en lo referente a producción interna como en cuanto a volumen de importaciones; siendo que las importaciones provenientes de los EE.UU. han empezado a sustituir a las provenientes de la Argentina, reflejando ventajas tales como cuotas de importación libres de aranceles que el Perú ha concedido a los EE.UU.

Finalmente, en el caso del trigo, si bien los niveles de producción nacional se han mantenido, lo que se ha observado paralelamente es una importante expansión de la demanda interna, lo que se ha cubierto con una fuerte expansión de las importaciones, mayormente provenientes de Canadá y Argentina.

En relación a lo anterior, es importante indicar que más allá del impacto inmediato del TLC con los EE.UU. sobre el comercio agrícola del Perú, existen preocupantes tendencias hacia una profundización de nuestra dependencia de importaciones, especialmente en rubros críticos como alimentos básicos, lo que tiene serias consecuencias en términos de seguridad alimentaria, lucha contra la pobreza y desarrollo rural. Esta creciente dependencia es impulsada por y para beneficio de las corporaciones agroindustriales que controlan los mercados nacionales y que se benefician de las masivas importaciones de productos agrícolas, a precios a menudo artificialmente abaratados. De esta forma, incluso en esta etapa inicial de implementación, el TLC con los EE.UU. ya se perfila como un elemento que va a reforzar la creciente presencia y control de los grandes intereses corporativos sobre el sector agrario, en desmedro de los derechos de miles de pequeños y medianos productores independientes.

#### IV. Medicamentos: ¿la salud no tiene precio?

Una de las cuestiones más críticas en la negociación del TLC con los EE.UU. era la referente al impacto que dicho acuerdo tendría sobre la salud pública y el acceso de la población a medicamentos, considerando las exigencias planteadas al Perú en materia de propiedad intelectual, favoreciendo las pretensiones de las multinacionales farmacéuticas de imponer el uso de medicamentos de marca caros, y bloquear el acceso a medicamentos genéricos baratos.

Los partidarios de que el Perú cediera en esta cuestión vital, alegaron que el TLC, lejos de encarecer los medicamentos debido a las obligaciones asumidas sobre propiedad intelectual, los abarataría gracias a la eliminación de aranceles por la liberalización del comercio, asegurándose que los medicamentos importados de EE.UU. verían reducir sus precios.

Al acercarnos al segundo aniversario de la vigencia del TLC, es que las promesas que hiciera el gobierno de la reducción de precios no se han cumplido, pese a que los aranceles sí se redujeron lo que debió haberse reflejado en una reducción de un 8.3% en los precios de venta al público de los medicamentos provenientes de los EE.UU. Sin embargo, la evidencia indica que estos precios no se han reducido, y, por el contrario, en algunos casos incluso se han elevando sustancialmente, reflejando las distorsiones y abusos de quienes controlan el comercio de medicamentos, lucrando con la necesidad y el padecimiento humano.

Las distorsiones de precios debido a la manipulación de farmacéuticas e intermediarios resulta particularmente escandalosa en el caso de medicamentos adquiridos por el Estado para tratar enfermedades que constituyen serios problemas para la salud pública, como el cáncer, el VIH/SIDA, o la diabetes. Por ejemplo, el medicamento Kogenate, usado para el tratamiento de la leucemia, que debió reducir su precio a aproximadamente S/. 2,500 soles por unidad, sigue costando S/. 2,725 soles. Así, la desgravación arancelaria no está beneficiando a los consumidores sino a los intermediarios importadores, quienes han visto crecer sus márgenes de ganancia.

Adicionalmente, preocupa la multiplicación de derechos de propiedad intelectual sobre medicamentos, en favor de multinacionales farmacéuticas. Durante el primer año de entrada en vigencia del TLC, se ha iniciado otorgamiento de los nuevos derechos de propiedad intelectual comprometidos en el TLC como son los datos de prueba sobre seguridad y eficacia de los medicamentos, lo que opera en la práctica como un refuerzo y extensión de las patentes. En este período se otorgó esta protección a 6 medicamentos, y pero su impacto mayor se irá percibiendo a través del tiempo.

Así, se viene configurando una situación de riesgo para la salud pública, dependiente del suministro de los grandes monopolios farmacéuticos, donde las 3 empresas más grandes concentran casi el 50% de las patentes otorgadas.

*Para tener una idea de cómo las transnacionales farmacéuticas protegen su control sobre medicamentos esenciales, baste decir que en algunos casos un único producto está blindado por hasta 8 patentes superpuestas, siendo que muchas de estas patentes serían indebidas e injustificadas al no estar relacionadas con ninguna innovación o mejora real del producto.*

Los reclamos de asociaciones de consumidores y organizaciones de la sociedad civil al Gobierno para que se proteja y preserve el acceso a los medicamentos ha caído hasta el momento en saco roto. Y es que pareciera que para la visión oficial, en temas de salud pública, el libre mercado y el sálvese quien pueda es lo que manda.

## **V. La integración andina: ¿juntos pero no revueltos?**

El impacto negativo del TLC entre Perú y los EE.UU. se sintió incluso antes de ser suscrito, durante su mismo proceso de negociación. En efecto, originalmente el TLC área un acuerdo “andino”, pues iba a ser negociado y acordado entre los EE.UU. y todos los países miembros de la Comunidad Andina. En la práctica, la unidad andina sufrió un duro golpe, pues Perú y Colombia apostaron a lograr acuerdos por separado, acorde a las posturas neoliberales de sus gobiernos, cediendo en temas críticos y dejando de lado la construcción de posiciones comunes con Ecuador y Bolivia, que fueron dejados fuera de la negociación.

El debilitamiento de la integración de los países andinos ha continuado tras la firma y aprobación del TLC Perú-EE.UU. pues la implementación de los compromisos aceptados por el Perú ha implicado la modificación de acuerdos previos existentes entre los países andinos, particularmente en el campo de propiedad intelectual y patentes, como fue el caso de la Decisión 486, cuya modificación causó un severo conflicto en la Comunidad. Dicha Decisión 486, había sido acordada en el 2000 por todos los países miembros; sin embargo, a fines del 2008 el Perú reclamó modificar la Decisión a fin de cumplir con su implementación del TLC, contando con el apoyo de Colombia y la oposición de Ecuador y Bolivia, lo que llevo a la controversial aprobación de un acuerdo no consensuado, que permite a cada país modificar aspectos claves de la Decisión 486 sin consultar a los otros miembros de la Comunidad Andina.

Casos como el anterior, han dañado severamente el proceso de construcción de unidad entre los países andinos, dado que lo sucedido con la Decisión 486 podría repetirse en el futuro, debido a los compromisos que el Perú y otros países vienen asumiendo inconsulta e irreflexivamente en sus negociaciones de tratados comerciales. Así, el surgimiento de los TLC, lejos de convertirse en herramientas para la integración andina se han convertido en motivo de discordia, impulsando el establecimiento de posiciones y políticas individuales que consagran en sálvese quien pueda y la disgregación regional.

*Los conflictos ocurridos dentro de la CAN por los desencuentros entre las agendas comerciales del Perú y demás miembros, no se han limitado al TLC con los EE.UU., sino que se han repetido en el TLC con la Unión Europea; el cual se prometió que si sería negociado conjuntamente respetando las posiciones de cada país. Sin embargo, más allá de las promesas, nuevamente la unidad andina se quebró, con Perú y Colombia negociando acuerdos individuales, mientras Ecuador y Bolivia eran marginados.*

## **VI. Ambiental: ¿cambia, nada, cambia?**

En el tema ambiental, la discusión está centrada en las controversias causadas por el Gobierno aprista al pretender implementar supuestas obligaciones asumidas sobre nuestras leyes y regulaciones ambientales, particularmente en el tema forestal. Así, el Perú supuestamente se habría comprometido a promulgar una completa y nueva legislación forestal como parte de la implementación del TLC, lo cual; en opinión de organizaciones como la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental-SPDA; no era ni exigible ni necesario, debiendo haberse avanzado, más bien, con un proceso gradual de reforma.

Así, aprovechando la concesión de facultades legislativas temporales, el Gobierno promulgó en el año 2008 una multitud de Decretos Legislativos; de forma unilateral y sin consultar a los sectores afectados; transformando radicalmente el marco legal de los recursos naturales en el Perú, incluyendo temas tan críticos como el acceso al agua y la propiedad y tenencia de tierras, entre otros, lo cual ha alimentado la multiplicación de los conflictos de carácter medioambiental, incluyendo el “baguazo” de junio del 2009.

*El cambio de la legislación forestal emprendido por el Gobierno aprista ha sido marcado por criterios sesgados hacia los grandes intereses mercantilistas y privatizadores, lo que llevo a la promulgación del tristemente célebre Decreto Legislativo N° 1090, que aprobaba la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre, afectando los derechos de los pueblos indígenas y poniendo en riesgo la conservación forestal. Ello generó en junio del 2009 la masiva reacción de la población amazónica, forzando al Gobierno a dar marcha atrás y derogar dicho Decreto, lamentablemente las protestas dejaron un trágico saldo de víctimas entre la población y las fuerzas policiales.*

Desde entonces el Gobierno ha dado marchas y contramarchas en el establecimiento de una nueva legislación en temas ambientales cruciales, rehusándose a establecer un proceso de discusión abierto e inclusivo con la sociedad civil sobre un nuevo régimen de los recursos naturales que respete los derechos de pueblos indígenas, comunidades campesinas, pequeños propietarios agrícolas, etc.

Más aún, en agosto del 2010 la Oficina de Comercio de los EE.UU. denunció que el Perú habría incumplido con el plazo para implementar el anexo forestal del TLC; que es uno de los principales compromisos asumidos de cara a la implementación del TLC. La reacción del Gobierno aprista fue remitir al Congreso una propuesta de Ley Forestal que ha sido objeto de críticas por las organizaciones medioambientales, pues el Perú estaría aceptando la pretensión de los EE.UU. de que establezcamos una Ley Forestal completamente nueva; siendo además que la propuesta remitida al Congreso ha sido elaborada apresuradamente, más por cumplir con las exigencias de Washington antes que como resultado de un proceso coherente y consensuado entre Estado y ciudadanía, por lo que genera dudas sobre su transparencia y neutralidad.

## **VII. Garantías a las inversiones: ¿licencia para abusar?**

Según han denunciado organismos de la sociedad civil, como resultado de la entrada en vigencia del TLC con EE.UU., las empresas foráneas han visto ampliarse su libertad para denunciar y procesar al Estado peruano, incluso por motivos injustificados, gracias a las excesivas facilidades, garantías y concesiones que hemos suscrito en favor de las inversiones foráneas, incluso para aquellas que se instalaron en el Perú previamente a la negociación y establecimiento del TLC.

*Ejemplo del riesgo que significan las excesivas garantías a los inversionistas foráneos es el caso de la empresa Doe Run, que obtuvo la concesión del complejo metalúrgico de La Oroya a finales de los 90. Dicha empresa acumuló un impresionante listado de incumplimientos ambientales, laborales y fiscales, actuando con un oportunismo y mala fe que incluso le valió ser expulsada de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía. Como resultado, el Estado peruano le canceló la concesión en agosto del 2010. Sin embargo, ya se ha alertado que, justamente como resultado de la entrada en vigencia del TLC con los EE.UU., Doe Run tendría una carta poderosa para jugar en contra del Perú, pues se acogería a las garantías a la inversión incluidas en el TLC, denunciando al Estado peruano y exigiendo indemnización, alegando que ha sido “perjudicada” como inversionista.*

El riesgo de que inversionistas foráneos usen abusivamente los beneficios del TLC para poner demandas indebidas y caprichosas contra el estado peruano; fue denunciado en su momento por sectores críticos del proceso de negociación. Sin embargo, en el afán de obtener el Tratado “si o si”, las autoridades nacionales no consideraron estas críticas y aceptaron establecer garantías a las inversiones extranjeras que por excesivas e injustificadas ahora son una espada de doble filo, como en el caso de Doe Run, y situaciones similares podrían darse en el futuro, con otros inversionistas extranjeros actuando deslealmente frente a un estado peruano que, debido a los compromisos del TLC, tendría sus manos atadas para regular y sancionar.

## VIII. Laboral: ¿cholo barato y ahora globalizado?

Si alguna promesa se hizo desde el Gobierno durante la negociación del TLC, fue que la suscripción del acuerdo significaría más y mejor trabajo para los peruanos y peruanas. En paneles y avisos publicitarios rostros sonrientes de trabajadores nos aseguraban que sí pues, que con el TLC firmado las oportunidades de empleo se multiplicarían. Sin embargo, al presente, con ya casi dos años de vigencia, los mediocres resultados en el campo laboral dejan cada vez más en claro que el TLC por sí sólo no es la tierra prometida del trabajador peruano, quien tendrá que seguir caminando y bregando en busca de un empleo digno.

Así, en lo referente a la creación de puestos de trabajo, en el 2009, tras la firma del TLC el ritmo de crecimiento del empleo urbano se desaceleró dramáticamente, expandiéndose por apenas 1.4% anual, muy por debajo de los niveles requeridos para generar un real incremento del empleo. Esta desaceleración en la creación del empleo, causada por la recesión mundial del 2008 y 2009, deja en claro lo vulnerable que es el mercado laboral peruano ante factores externos.

Pero no sólo en términos cuantitativos el panorama laboral no ha mostrado mayores progresos desde la entrada en vigencia del TLC. Así, el número de sindicatos y federaciones registradas y el número de procesos de negociación colectiva directa, también se redujeron en el 2009 en comparación a años anteriores, y, de igual forma, los trabajadores sindicalizados decrecieron tanto en términos absolutos como relativos, siendo que a nivel nacional no se superan los 100 trabajadores sindicalizados, los que al 2009 representaban apenas el 4.5% del total de asalariados privados. Igualmente, en el área de las regulaciones laborales, el panorama no está claro, y así, por ejemplo, en el 2009 el número de inspecciones de seguridad y salud en el trabajo para Lima Metropolitana se redujeron a menos de la mitad de las realizadas en el 2008.

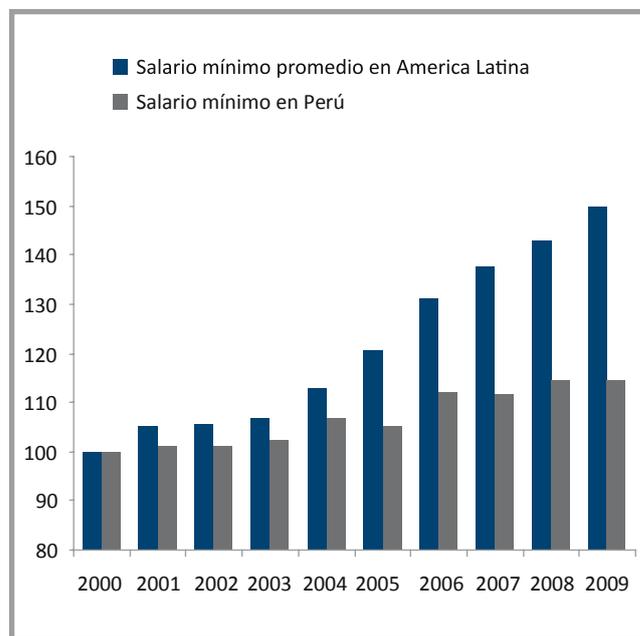
*Irónicamente, en aquellos sectores “estrella”; como la gran agroindustria exportadora; que son los ganadores con el TLC y se suponía iban a impulsar mejoras laborales; las condiciones de trabajo siguen siendo deplorables. Tal es el caso de Camposol, que es la mayor productora de espárrago del mundo y opera en la libertad. Pese a los beneficios tributarios y comerciales recibidos, Camposol somete a sus trabajadores a un régimen abusivo, pagando sueldos efectivos que están por debajo de la remuneración mínima vital, discriminación contra la actividad sindical, y efectuando despidos de forma caprichosa e intempestiva.*

En relación a los ingresos laborales, la situación no es mucho mejor; pues el Perú sigue siendo uno de los países de América Latina, donde peor se remunera al trabajador. Así, pese al crecimiento económico de los últimos años, el nivel de las remuneraciones en el Perú se encuentra estancado, en particular en el caso del salario mínimo vital.

*Quizá nada mejor refleja lo regresivo de las condiciones laborales en el Perú y la política del “cholo barato” que el estancamiento del salario mínimo, que el Perú se encuentra a un nivel menor en un 24% al promedio de la región, siendo que sólo en Bolivia se percibe un salario mínimo.*

En suma, los resultados preliminares en el campo laboral, tras la entrada en vigencia del TLC, indican que no se han dado los grandes beneficios que se prometieron al trabajador peruano. Más aún, bajo pretexto de cumplir con compromisos asumidos en el TLC, se han introducido cambios legislativos que recortan drásticamente los derechos de los trabajadores. Tal es el caso del Decreto Legislativo N° 1086, promulgado por el Gobierno a mediados del 2008, estableciendo un nuevo régimen laboral para las micro y pequeñas empresas (MYPES), y que en la práctica es un nuevo régimen general pues afecta al 80% de los trabajadores asalariados en el país. Este Decreto N° 1086 aprueba el recorte a la mitad de las vacaciones, el CTS, y las gratificaciones, y, asimismo, reduce el pago de la compensación por despido arbitrario, contraviniendo las obligaciones asumidas por el Perú ante la Organización Mundial del Trabajo de respetar los derechos laborales fundamentales.

Así, es evidente que la política del cholo barato, con derechos recortados o inexistentes, sigue tan firme como en el pasado, sin mayores garantías de que en el mediano y largo plazo el TLC efectivamente tenga un impacto positivo sobre la vida del trabajador peruano; globalizado como nunca y explotado como siempre.



Fuente: OIT

### En conclusión: ¿para dónde vamos?

Hay que indicar que el TLC con los EE.UU., pese a su trascendencia y peso, es solo una expresión (aunque sí la más visible) de las políticas de corte neoliberal que han imperado en el Perú desde los 90, y que, en lo comercial, defienden la apertura a rajatabla de nuestros mercados y el desmantelamiento de los mecanismos de protección contra los abusos y distorsiones que imperan en el comercio mundial.

Aunque es verdad que los plenos efectos del TLC sobre el Perú sólo se verán en el mediano y largo plazo, es indudable que los efectos preliminares que se han registrado hasta el momento son un indicio preocupante, que lleva a preguntarse si realmente el TLC va a ser la llave que nos va a abrir la puerta al progreso, como tanto se nos prometió, o si, por el contrario, solo va a ser un candado que va a encerrar al Perú en un esquema de falso desarrollo, condenado a ser una economía dependiente y vulnerable.

Ciertamente, no cabe duda de que hay sectores dentro del Perú que están ganando con el TLC. La pregunta es si estos sectores (las trasnacionales mineras, las grandes empresas agroindustriales, los intermediarios farmacéuticos, entre otros) son quienes realmente debieran beneficiarse, o, si más bien, también debieran beneficiarse los pequeños productores, los consumidores, los sectores de menores recursos, y todos aquellos sectores que al presente no ven dichos beneficios, y sí, más bien, los perjuicios.

Más aún, una cuestión crucial en relación al TLC con los EE.UU. no es ya sobre lo que cedimos en dicha negociación, sino sobre lo que cederemos en el futuro al haber debilitado nuestra posición nacional. En efecto, los términos que el Perú aceptó en el TLC con los EE.UU. constituyen una suerte de “piso” para las nuevas negociaciones comerciales, donde el Perú ya no puede ofrecerle a sus contrapartes condiciones menores a las que ya accedió con los EE.UU.; y así las perspectivas de la integración del Perú a la economía mundial generan serias preocupaciones y dudas en relación a la preservación de nuestra soberanía y de los derechos fundamentales de las personas.

En suma, al cabo de casi dos años de vigencia del TLC con los EE.UU., las dudas sobre su conveniencia no se han aclarado, y sí más bien se han agravado. Lo cedido en su momento con ligereza y sin reflexión, implica ahora riesgos y problemas que no se previeron, en algunos casos, o peor aún, en otros casos, cuando fueron señalados por la sociedad civil, estas alertas fueron desestimadas por el Gobierno y los sectores pro TLC. Hoy, que el Perú empieza a ver y pagar el real costo del TLC, la pregunta que sobre este acuerdo la sociedad peruana debe hacerse, desde una perspectiva objetiva, es simple y directa: ¿realmente valió la pena?